HCDPERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **F-1-16 FORO DE LAS MUJERES PERGAMINO** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el acto en conmemoración del Día de la Mujer el 8 de Marzo en el Puente de la Mujer.-

VISTO:

Que , como cada 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres, fecha en que celebramos la lucha por nuestra participación igualitaria en el mundo del trabajo y en la sociedad en general y

CONSIDERANDO :

Que, la proclamación de este día se dio luego de la propuesta de la dirigente comunista alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, quien en 1910, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca, propuso celebrar anualmente un día de acción universal por los derechos de paz y progreso social de todas las féminas. Las demandas del momento fueron el derecho al voto, la igualdad de oportunidades para ejercer cargos públicos y el derecho al trabajo.

Que, entre los antecedentes para la elección de esa fecha como hito histórico en la lucha por los derechos de las mujeres, cabe mencionar que un 8 de marzo de 1857, una marcha pionera de obreras textiles recorrió los suburbios ricos de la ciudad de Nueva York para protestar por las miserables condiciones de trabajo. Y fue un 5 de marzo de 1908 en Nueva York cuando comenzó una huelga de obreras textiles reclamando la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a diez horas y que se permitiera un tiempo para la lactancia. Durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton, en un incendio que se atribuyó al dueño de la fábrica y a la policía, como respuesta al justo reclamo.

Que, este año, el lema que nos convoca es "Por Un Planeta 50-50 en 2030 DEMOS EL PASO por la igualdad de género". Y en eso estamos.

Que , arduo ha sido el recorrido y dificultosas las luchas que nos han traído hacia este presente que, aún con notables conquistas para el género femenino, tanto en construcción de ciudadanía como en adquisición de derechos, se manifiesta con peligrosas falencias tales como el no reconocimiento de la capacidad para decidir sobre nuestro cuerpo, y el hecho de que se nos continúe violentando y cosificando en aras de sostener un perverso sistema prostituyente que no vacila en utilizar también a niñas para satisfacer las necesidades del mercado de trata de personas y explotación sexual.

Que, hoy no podemos desconocer y mucho menos negar que los derechos de las mujeres son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo deben ser objetivos prioritarios de toda política o proyecto enmarcado en los principios de equidad e igualdad entre los géneros. Las mujeres exigimos ser consideradas ciudadanas con derechos plenos y merecemos que nuestras decisiones y nuestra autonomía tengan todas las garantías constitucionales que ofrece un Estado democrático y laico.

Que, desde el Foro de las Mujeres proponemos aprovechar esta fecha del 8 de marzo como una oportunidad para pensar sobre los logros alcanzados, pero también para enfocarnos sobre las deudas que la sociedad y el Estado tienen con nosotras las mujeres. Y nos recuerda que aún queda mucho por hacer.

Que , por todo lo que aún resta en términos de igualdad para las mujeres , por la defensa de lo ya conseguido , dispuestas a no retroceder nada , nos encontraremos un nuevo año con muchos y muchas en el mismo lugar , el Puente de las Mujeres , para tomar la palabra , expresarnos desde el arte , renovar el compromiso de lucha y trabajo que éste espacio , democrático , plural y obstinado inauguró hace 8 años en Pergamino habilitando el debate , la mirada y las acciones para construir una sociedad cada vez más igual .

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 7 de Marzo de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCION

ARTÍCULO Nº 1: Declarar de Interés Municipal el acto central en conmemoración del ----------Día Internacional de las Mujeres, bajo el lema **"Por Un Planeta 50-50 en 2030 DEMOS EL PASO por la igualdad de género "**, el día 8 de marzo en el Puente de las Mujeres a las 19 hs.

ARTÍCULO Nº 2: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que ----------corresponda repare la señalética que nomina a dicho Puente.

ARTÍCULO Nº 3: Qué a través de la Secretaría de este Cuerpo se garantice la más amplia ----------difusión de la resolución adoptada.

ARTÍCULO Nº 4: Considérense los fundamentos parte integrante de la Resolución.

PERGAMINO, 8 de Marzo de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº 2494/16

MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PERGAMINO

LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO